



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA Y  
ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y  
ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y  
MERCADOS AGRARIOS

O F I C I O

S/REF.

N/REF. AJMF

FECHA Firma electrónica

ASUNTO Comunicación – OMG-Tipo I

DESTINATARIO

D. Juan José Manzanero Iniesto  
Centro Tecnológico Nacional Agroalimentario Extremadura  
Ctra. Villafranco a Balboa, km 1,2. 06195 Villafranco del Gadiana (Badajoz)

En relación a la **Notificación A/ES/19/I-52** correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 1 (Invernadero, Cámara fría y Secadero) para trabajar con plantas de tabaco editadas genéticamente (**actividad A/ES/19/87**) del Centro Tecnológico Nacional Agroalimentario de Extremadura (CTAEX) le informo lo siguiente:

Tras estudiar la información aportada para poder evaluar las medidas de confinamiento de las dependencias, la Comisión Nacional de Bioseguridad ha acordado **informar favorablemente** esta notificación por considerar que las medidas de confinamiento son adecuadas para el desarrollo de actividades con organismos modificados genéticamente de riesgo nulo e insignificante (tipo 1).

Asimismo le informo que para realizar actividades con nuevos organismos modificados genéticamente de tipo 1 en las instalaciones notificadas deberá llevar a cabo un registro de las evaluaciones de riesgo para la salud humana y el medio ambiente de dichas actividades, que deberá facilitar al órgano competente si éste lo solicita, de acuerdo con el artículo 17.1 del Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003, de 25 de abril.

Si el notificador quisiera llevar a cabo actividades con OMG de riesgo superior (tipos 2, 3 y 4) se deberá presentar una nueva notificación de la instalación y de la actividad a desarrollar.

Se recuerda que las actividades de utilización confinada de organismos modificados genéticamente están sujetas a las disposiciones de Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente y del Real Decreto 178/2004, de 30 de enero.

Firmado electrónicamente por Doña Ana Judith Martín de la Fuente, Secretaria del Consejo Interministerial de Organismos Modificados genéticamente

CORREO ELECTRÓNICO

ciomg@mapama.es

C/ Almagro, 33  
28010 MADRID  
TEL.: 913476606/ 07  
FAX: 913475880

CSV : GEN-e75a-e01c-0948-ea98-7f0c-c508-f82e-f817

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA JUDITH MARTIN DE LA FUENTE | FECHA : 24/01/2020 15:13 | Sin acción específica

